RESOLUCIÓN SICOM N° 452.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS DELFIN IND. & COM. DE NORMA E. LÓPEZ DE GIACÓMI E INTERACTIVA SERVICE DE NORMA RAMOS, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM"

Asunción, 29 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa N° 30/2011 "Adquisición de toner y cartuchos para fotocopiadoras e impresoras de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Distribuidora Candy's (Lotes N°s. 1 y 2), G. 63.726.660, 2) Data Systems S.A.E.C.A. (Lote N°. 3), 10.240.000, 3) Master.Net (Lotes N°s. 1, 2 y 3), G. 87.768.000, 4) Infopy (Lotes N°s. 1, 2 y 3), G. 74.983.000, 5) Hadami S.A. (Lote N° 3), G. 9.104.634, 6) Distribuidora O&R (Lotes N°s. 1, 2 y 3), G. 79.633.000, 7) Interactiva Service (Lotes N°s. 1, 2 y 3), G. 76.347.200, 8) Gabe de Juan Benítez (Lotes N°s. 1, 2 y 3), G. 77.577.800, y 9) Delfín Ind. & Com. (Lotes N° 1, 2 y 3), G. 70.644.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que se plantea una disminución en la cantidad de los bienes solicitados en los ítems N°s. 1, 2 y 3 del Lote N° 3, a fin de no sobrepasar la disponibilidad presupuestaria existente para la Contratación Directa N° 30/2011;

Que, el Comité recurrente concluye que las ofertas de las firmas Delfín Ind. & Com. de Norma E. López de Giácomi e Interactiva Service de Norma Ramos, respectivamente, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley N° 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Oscar Rubén Cáceres
Director General de Comunicación para el Desarrollo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

05294 29/11/2011 15:59

María Loude...
Mesa de Entrada
Administración

RESOLUCION SICOM Nº 452, hoja 2

Que, por Resolución SICOM Nº 375 del 16 de noviembre de 2011 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Oscar Rubén Cáceres Jiménez, Director General de Educación y Comunicación para el Desarrollo, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Augusto Dos Santos, del 28 al 30 de noviembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Delfín Ind. & Com. de Norma E. López de Giácomi e Interactiva Service de Norma Ramos, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de toner y cartuchos de tinta para fotocopiadoras e impresoras de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m) y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 375/2011 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de toner y cartuchos de tinta para fotocopiadoras e impresoras de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar, por lote, a las firmas Delfín Ind. & Com. de Norma E. López de Giácomi e Interactiva Service de Norma Ramos, respectivamente, el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 30/2011 "Adquisición de toner y cartuchos de tinta para fotocopiadoras e impresoras de la SICOM", con una disminución en la compra en el Lote Nº 3, por razones presupuestarias, de conformidad con el siguiente detalle:

a) Delfin Ind. & Com. de Norma E. López de Giácomi

Lote Nº 1	G. 30.160.000.-
Lote Nº 2	G. 30.430.000.-
TOTAL	G. 60.590.000.-

Oscar Rubén Cáceres
Director General de Comunicación para el Desarrollo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 452 , hoja 3

b) Interactiva Service de Norma Ramos

Lote Nº 3	G. 3.312.000.-
TOTAL	G. 3.312.000.-

RESUMEN

a) Delfín Ind. & Com. de Norma E. López de Giácomi	G. 60.590.000.-
b) Interactiva Service de Norma Ramos	G. 3.312.000.-
TOTAL GENERAL	G. 63.902.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 340 – Rubro: Bienes de consumo de Oficina e Insumos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR RUBEN CACERES JIMENEZ
Encargado de Despacho – Secretaría Ejecutiva
SICOM